



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 22 de enero de 2003

Número 9

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1
Agencia Estatal de Administración Tributaria	2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2 a 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila	4 a 10
Diversos Ayuntamientos	10 a 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia	14
Juzgados de lo Social	15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 197/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a ANA BEATRIZ OCHOA BALCAZAR, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE FUENTE DEL PUCHERO 7, 05004, ÁVILA, de la resolución de concesión de PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADA A TRABAJO B INICIAL, (Nº. Exp. 050020020001831), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, significándole

que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 198/03

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Trámite de Audiencia a SÁNCHEZ COLINO, JESÚS, con C.I.F.: 05377320N, por causas no imputables ala Administración Tributaria, al haber resultado infructuosos los intentos efectuados, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1º planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: SÁNCHEZ COLINO, JESÚS

3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

Impuesto sobre Valor Añadido **Ejercicios:** 1998 (3º y 4º Trimestre), 1999, 2000 y 2001.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, 14 de enero de 2003

La Inspectora Jefe, *Marta Alvarez Morato*.

Número 196/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

*Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01***E D I C T O**

Dña. RAQUEL DE DIEGO TIerno RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 98/1416-23 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra GESTORA Y PROMOTORA DE VIVIENDAS DUNE, S.L. , se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.

Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, y conociéndose las siguientes circunstancias sobre la deudora: último domicilio conocido en Ávila C/ Esteban Domingo, nº 9. DECLARO EMBARGADO (S), como de su propiedad, el (los) inmueble (s) cuya descripción amplia (si se precisa) se transcribe al dorso y que corresponde (n) al siguiente detalle.- Termino municipal: SALAMANCA Situación: CALLE BIERZO Registro de la Propiedad: nº 1 de SALAMANCA Tomo: 4241 Libro: 729 Folio: 121 Finca: 47549/55. Este embargo se realiza para garantizar la suma de 468,04 € por principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 300,00 € y será liquidada a la cancelación del expediente).- De este embargo se tomara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se notifica al deudor y (caso de proceder) a Banco Popular Hipotecario, Juzgado Nº 1 de Salamanca y BANCAJA.- Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa.- Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente

solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de UN mes desde la interposición de dicho recurso alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Ávila, a EL RECAUDADOR EJECUTIVO.- Fdo: ...".

Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por la que responde, para poder fijar el tipo de subasta.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 14 enero 2003.

Firma *llegible*.

– oOo –

Número 201/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Modificaciones en las claves de contratos de trabajo de los Trabajadores del Régimen General relacionados a continuación, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Régimen: General

N.A.F.: 05/0013505119

Nombre y Apellidos: Salvador Fernández Egea

C.C.C.: 05/100515533

Razón Social: Forespan 96 S.L.

Clave Contrato: 100

Fecha Efectos Contrato: 01/02/2000

Localidad: Arenas de San Pedro

Régimen: General

N.A.F.: 37/0020596331

Nombre y Apellidos: Angel Calleja Muñoz

C.C.C.: 05/100408126

Razón Social: Hostal Los Charros

Clave Contrato: 100

Fecha efectos Contrato: 30/10/1999

Localidad: Ávila

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 202/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprue-

ba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

Régimen: R. Gral.**N. Afil:** 0518525170**Nombre y Apellidos:** Tomas Pedro de Pablo Perez**C.C.C.:** 51011436095**Razón Social:** Julio Ferrero Sanchez**Fecha real alta:** 16-05-02**Fecha efectos alta:** 20-11-02**Baja:** 25-06-97**Localidad:** Valencia

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 169/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 13 de Enero de 2003

El Tte. Alcalde Delegado de Trafico, *Felix Olmedo Rodríguez*.

(MULTAS). Resolución 31 julio 02

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
37910	AGUADO,VILLACOBIA,FERNANDO	03108225M	AVILA	26-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217967	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	15939240X	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217753	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	15939240X	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37690	ARAUJO HERNANDEZ LUIS MIGUEL	06518400Q	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37685	ARCONES YAGUE FERMINA	06523394L	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
37770	ARRIBAS MEDIERO ALICIA	00657997W	AVILA	20-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
37862	BAQUERO ALCON NURIA	06543286Q	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
218022	BERMEJO ARRABAL MARIA	5285589M	AVILA	05-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37928	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	28-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217858	BLAZQUEZ AJATES FELIX	06378436F	AVILA	24-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37730	BOFILL MORIENTES ENRIQUE	44137473J	MADRID	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
217754	BORREGO,GAGO,ESTHER	06565270N	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37757	BOTELLA SORIA JOSE ANTONIO	21500732X	ALICANTE	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217975	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217824	BURGOS LOPEZ FELIX	06533347J	AVILA	22-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37861	BUSTOS PEREZ SALCEDO MARIA JO	06508098H	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
217998	CARDALLIAGUET GONZALEZ M.TERE	06551257Y	AVILA	04-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217794	CARRASCO RIO DEL FERNANDO	06482368W	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217991	CARRASCO RIO DEL FERNANDO	06482368W	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217796	CARRERA RODRIGUEZ RICARDO	06567530H	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37790	CARRERA,RODRIGUEZ,MARIA CARM	06553161R	AVILA	20-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
37710	CASTEJON FERNANDEZ CARLOS	09351003P	OVIEDO	18-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
37927	CASTILLA HERNANDEZ MIGUEL	06553225L	AVILA	28-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
217972	CEJUDO,MUÑOZ,S.A.	161299	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37380	CELADA BRIZOLA ANGEL VICTOR	16233881K	VITORIA	07-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
37794	CERDA DE LA,COBIAN,EMILIO	00662538T	AVILA	21-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
37906	COLOMA LALIGA NICETO	21259317A	ALICANTE	26-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
37717	CORONA ESCRIBANO MARIA JESUS	06535784N	AVILA	18-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
37778	CORONA ESCRIBANO MARIA JESUS	06535784N	AVILA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
37851	DIAZ MARTIN, JUAN ALFONSO	06532214F	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217954	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	30-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37278	DIEZ,HERNANDEZ,ALFONSO	06572790B	AVILA	03-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
217914	DOMINGUEZ OTERO ALICIA	06565783L	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37902	DURAN MACHO ESPERANZA	06512726T	AVILA	25-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37843	ELVIRA GALAN EFREN	06584823S	AVILA	23-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218005	FERNANDEZ PEREZ NOELIA	44914673C	AVILA	04-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
37759	FERNANDEZ PEREZ NOELIA	44914673C	AVILA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
37711	FERNANDEZ SANTAMARIA ROMAN	06524396D	HOYO DE PINARES	18-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
217800	FERNANDEZ,PEREZ,OSCAR	06567675W	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37678	FUENTES ARRABAL OSCAR	13159617Y	BURGOS	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217779	GAITERO,LOPEZ,ALBERTO	03431965C	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37908	GALLEGO MALAGA MARTIN	02152282B	MADRID	26-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
217802	GARCIA GARCIA ELADIO	07678813X	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217916	GARCIA GARCIA FAUSTINO	06528311Z	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217844	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	AVILA	23-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217895	GARCIA JIMENEZ RAMON	AV1133H	MUÑOYERRO (BULARR	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37931	GARCIA LLORENTE JOSE ANTONIO	06581108A	AVILA	28-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217989	GARCIA LOPEZ M. PILAR	06524306B	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
37940	GARCIA LOPEZ RAMON	51862060G	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37737	GARCIA MIJAN GOMEZ CIRO ULISES	06253271P	CONSUEGRA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
37890	GARCIA PILEÑO RAUL	06579479F	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37815	GARCIA ROJADO AITOR	16070721T	BILBAO	22-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
37905	GARCIA,CANTO GERALDO,MARIA PIL	05160195F	AVILA	26-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
217808	GARCIA,HIDALGO,ELENA	06553244S	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217988	GARCIA,JIMENEZ,JESUS	161161	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217899	GARCIA,SAEZ,RAUL	06579125K	AVILA	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217999	GARCIA,SAN SEGUNDO,M. TERESA	06568170Z	AVILA	04-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37675	GARCIA,SANCHEZ,JESUS MOISES	06507506R	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37820	GARCINUÑO,BURGUILLO,JUVENTINO	06452671K	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
37941	GONZALEZ ALONSO MIGUEL JUAN	70805273A	AVILA	29-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217968	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	06556881H	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217768	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RESTIT	06505742P	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217774	GONZALEZ,GARCIA,AURELIO	06528814B	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217993	GONZALEZ,SANCHEZ,ADOLFO	06536239F	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37915	HERNANDEZ JIMENEZ ENRIQUE	02881379P	TRES CANTOS	27-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
37691	HERNANDEZ MIRON PAULINO	06542014D	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	150,00
217814	HERNANDEZ PIERNA JUAN	07794359G	AVILA	22-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37938	HERRAEZ NIETO ALMUDENA MARIA	06572198V	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217745	HERRERO GARCIA FERNANDO	06549699N	AVILA	14-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
36244	HUERTA GARCIA, LUIS MIGUEL	6560148L	AVILA	10-08-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
37679	HUERTAS TORNERO FELIPE	04162859C	TALAVERA DE LA REINA	16-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
37731	IMPRESA GRAFI 3,C.B.,	E05032107	AVILA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
217880	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217752	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37809	JIMENEZ BLAZQUEZ ALBERTO JAVIE	70815239X	AVILA	22-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217887	JIMENEZ HERNANDEZ ALICIA MARIA	06573609W	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217898	JIMENEZ MARTIN, BENEDICTO	06576451S	AVILA	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37836	JIMENEZ SASTRE JOSE MARIA	06572648F	EL BARRACO	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
37885	JIMENEZ,MARTIN,BIENVENIDO VIDAL	06378832N	AVILA	25-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
217732	LOPEZ BENAVIDES MARIA CONCEPCI	12207988W	AVILA	14-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37834	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	06564358C	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217804	LOPEZ,MARTIN,ANGEL JOSE	06559046K	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37732	LOPEZ,NOGAL DEL,JOSE LUIS	06459569L	AVILA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
217834	LUJAN MARTIN DELGADO CARLO	06560767V	AVILA	23-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37683	LUMBRERAS,LOPEZ,FELISA	03756521T	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217935	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37868	MARTIN HERNANDEZ MARIA NIEVES	06542916Z	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
217920	MARTIN MERINO MARIANO LUIS	06571632A	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217677	MARTIN PEREZ JOSE ANGEL	06533456F	AVILA	12-09-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217886	MARTIN RESINA ALICIA	06568698J	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
37795	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	AVILA	21-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
37948	MARTIN,HERRERO,MARIANO.	06554823F	AVILA	30-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
37918	MARTIN,PESO,CRISTOBAL	06568289H	AVILA	26-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217956	MARTIN,RIO,DEL URBANO	06578262D	AVILA	30-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217878	MARTIN,RIO,DEL URBANO	06578262D	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37841	MARTINEZ VICENTE ALFONSO	51908500F	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217901	MAYORAL MARTIN ERICO MARIO	70808178X	AVILA	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217905	MENESES,RODRIGUEZ,ALFREDO	06548318B	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37687	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
217955	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	30-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218009	MUÑOZ ARRIBAS, JOSE Mª	06576902Y	AVILA	04-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
218006	MUÑOZ SANCHEZ JOSE LUIS	06548165L	AVILA	04-11-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217879	MUÑOZ,CARRERA,OSCAR	06572160W	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37972	MUÑOZ,CARRERA,OSCAR	06572160W	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37871	PACHO,GONZALEZ,AVELINO	70801035C	AVILA	25-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217881	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217763	PALACIOS GONZALEZ RIVERA JAIME	06551456K	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37582	PEREZ GALAN ANTONIO	06486159K	AVILA	12-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
37898	PEREZ GARCIA ANUNCIACION	06547118F	AVILA	25-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
37788	QUIROS,ESTEBAN,PATRICIA	06579252X	AVILA	20-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
37891	RIO FERNANDEZ FRANCISCO DEL	09724204B	AVILA	25-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37786	RODRIGUEZ BRAGADO LADISLAO	06441353L	AVILA	20-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
217896	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217748	RODRIGUEZ ROBLES ANGEL	06493687M	AVILA	16-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217977	RODRIGUEZ,RODRIGUEZ,DAVID	11591	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37852	ROLLON,CASILLAS,RAFAEL	06557991R	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37785	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D	AVILA	20-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
217797	RUIZ AYUCAR DIAZ M. SONSOLES	06564031S	AVILA	21-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37957	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P	AVILA	30-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37811	SANCHEZ GARCIA MARIANO	46020885R	AVILA	22-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217825	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	22-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37707	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCIS	06545539S	AVILA	18-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
36809	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISC	06545539S	AVILA	03-09-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
37920	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTONIO	06554397H	AVILA	27-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217985	SANCHEZ MORATE MORAN PEDRO	04528829Z	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37844	SANCHEZ,HERRAEZ,MARIA SONSOL	06513263P	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
217841	SASSELLI CESPEDES M. MAR	06549986T	AVILA	23-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217903	SAUGAR,LUENGO,MARIA ROSARIO	06553457K	AVILA	28-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
37896	SERRANO HIDALGO ANA ANGELES	12333228F	AREVALO	25-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37771	SOLANA GALVAN JUAN IGNACIO	06537671J	AVILA	19-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
37818	SOTO DOMINGUEZ MARIA ISABEL	06540380P	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
37838	TERCIADO VALLS MARIA JOSE	06560126C	AVILA	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
37684	TRUJILLO ROMAN ANTONIO	00224634Q	MADRID	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
217741	VALVERDE BELLIDO FEDERICO	AV3848G	AVILA	14-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217980	VALVERDE BELLIDO FEDERICO	AV3848G	AVILA	31-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37847	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	24-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
37856	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	24-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37695	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	17-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217928	VAQUERO CORRAL MARIA CARMEN	70788774H	AVILA	29-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217723	VEGA,PEREZ,FELIX	06544534E	AVILA	14-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37956	VELAYOS,ENRIQUEZ,CESAR NEMESI	06570531Y	AVILA	30-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
37827	VENEROS CHAMORRO ANTONIO	06521835R	HOYOS DEL ESPINO	23-10-02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
217737	ZURRUNERO ZURDO JUAN JOSE	06545283N	AVILA	14-10-02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

Número 194/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 21 de enero del año en curso, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 31/07/02), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en las Ofertas de Empleo que se indican, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquellas:

I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DOS PLAZAS DE LIMPIADOR DE OFICINAS. Oferta de Empleo Público 2 001. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria,

publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 115, de fecha 24 de junio de 2002, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, con la salvedad de proceder a la corrección del error material vertido en el citado Anuncio en la siguiente forma:

DONDE DICE: "(...) 154. MANCEBO HERNANDEZ, M. BEATRIZ (...) "

DEBE DECIR: "(...) 154. MANCEBO FERNANDEZ, M. BEATRIZ (...) "

C) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Luis Alberto Plaza Martín.

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero.

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José María González Suarez.

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Josefa Bustos Pérez de Salcedo

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Consuelo Dolado Ortega

SUPLENTE: Doña M. Carmen Méndez Jiménez

- Responsable del Servicio:

TITULAR: Don Longinos Martín Rebollo

SUPLENTE: Don Alberto Arribas Jiménez

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Carlos Manuel Jiménez del Río.

SUPLENTE: Don Juan Carlos Jiménez Encinar.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Begoña Mayoral Encabo.

SUPLENTE: Don Alberto Castro Garbajosa

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 11 de febrero de 2003, a las 17,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Ávila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

II.- PERSONAL LABORAL FIJO

1.- TRES PLAZAS DE AUXILIAR INFORMÁTICO. Oferta de Empleo Público 2000. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) Habiendo sido formulada por Doña M. Anunciación Rico Fontsaré, en tiempo y forma, reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224, de fecha 23 de diciembre de 2002, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, con las salvedades que a continuación se expresan, relativas a errores materiales detectados en el anuncio correspondiente.

DONDE DICE: "(...) 18. CARRANZA RODRIGUEZ, MIG ANGEL

67. MARTIN GONZALEZ, FRANC. JAVIER

86. RICO FONTSARE, M. ASUNCION

97. SANCHIDRIAN DEL PALACIO, J. ANTO

100. VAQUERO VILLACASTIN, JOSE IGNA (...)"

DEBE DECIR: "(...) 18. CARRANZA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL

67. MARTIN GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER

86. RICO FONTSARE, M. ANUNCIACION

97. SANCHIDRIAN DEL PALACIO, JUAN ANTONIO

100. VAQUERO VILLACASTIN, JOSE IGNACIO (...)"

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez

SUPLENTE: Don Luis Alberto Plaza Martín

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Teresa García Avilés

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña M. Pino Gómez Pérez

SUPLENTE: Don Antonio Martín San Román

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. José Paz Sanz

SUPLENTE: Don Agustín Hernández Neila

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don José Manuel Izquierdo Martín

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega

SUPLENTE: Don Alberto Castro Garbajosa

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Don Jacinto Sanz Alderete

SUPLENTE: Don Faustino Hierro Fernández

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 18 de febrero de 2003, a las 17,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Oferta de Empleo Público 2.000. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224, de fecha 23 de diciembre de 2002, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, con las salvedades que a continuación se expresan, relativas a errores materiales detectados en el anuncio correspondiente.

DONDE DICE: "(...) 10. ANIBARRO MORENO, M. CONSO.

24. BELTRAN VILLACLAVO, FRANC. JOSE

37. BLAZQUEZ HERNAN, MIGUEL ANGEL

56. CEMPELLIN GONZL, CLARA ISABEL

114. GARROSA GARROSA, FRANC. JOSE

142. GUADAÑO FUENTE DE LA, JOSE M.

149. HERN. BLAZQUEZ, ALFONSO CARLOS

174. JIMENEZ HERNAN, M. ADORACION

177. JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS ALBERT

193. JIMENEZ SAMCHEZ-MONJE, ANA ISB.

306. RODRIGUEZ CEMPELLIN, M. MONT

307. RODRIGUEZ GUITIERREZ, ANA BELN.

314. RODRIG. PEREZ, FRANCISCO BORJA

326. SALVADOR GONZALEZ, M. CONCEP.

332. SAN SEGUNDO NOGAL DEL, J. LUIS

349. SANCHEZ RODRIGALVAREZ, SERGIO RICAR

351. SANCHEZ TRUJILLANO, L. ANTONIO

352. S. TOMAS BLAZQUEZ, SONSOLES DE

376. VELAYOS POZO DEL, RAFAEL ANT. (...)”

DEBE DECIR: "(...) 10. ANIBARRO MORENO, M. CONSOLACION

24. BELTRAN VILLACLAVO, FRANCISCO JOSE

37. BLAZQUEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

56. CEMPELLIN GONZALEZ, CLARA ISABEL

114. GARROSA GARROSA, FRANC. JOSE

142. GUADAÑO FUENTE DE LA, JOSE MANUEL

149. HERNANDEZ BLAZQUEZ, ALFONSO CARLOS

174. JIMENEZ HERNANDEZ, M. ADORACION

177. JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS ALBERTO

193. JIMENEZ SAMCHEZ-MONJE, ANA ISABEL

306. RODRIGUEZ CEMPELLIN, M. MONTSERRAT

307. RODRIGUEZ GUITIERREZ, ANA BELEN

314. RODRIGUEZ PEREZ, FRANCISCO BORJA

326. SALVADOR GONZALEZ, M. CONCEPCION

332. SAN SEGUNDO NOGAL DEL, JOSE LUIS

349. SANCHEZ RODRIGALVAREZ, SERGIO RICARDO

351. SANCHEZ TRUJILLANO, LUIS ANTONIO

352. SANTO TOMAS BLAZQUEZ, SONSOLES DE

376. VELAYOS POZO DEL, RAFAEL ANTONIO (...)”

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez

SUPLENTE: Don Luis Alberto Plaza Martín

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Teresa García Avilés

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Luis González Hernández

SUPLENTE: Don Juan Carlos del Pozo Moreno

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don David Aragoneses Marugán

SUPLENTE: Don Esteban Martín Rodríguez

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Teófilo Hernández Yagüe

SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Pedro Serrano Gregorio

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Don Miguel Angel Sánchez Bermejo

SUPLENTE: Don Jacinto Sanz Alderete

SECRETARIO:

TITULAR: Don Alberto Castro Garbajosa

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 27 de febrero de 2003, a las 16,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 21 de enero de 2003

El Tte. de Alcalde Delegado, *José M. Monforte Carrasco*.

(Res. 31/07/02)

— oOo —

Número 180/03

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

SUBASTA PUBLICA PARA LA VENTA DE CINCO PARCELAS MUNICIPALES DE NATURALEZA PATRIMONIAL, SITAS EN CALLE LAGUNA DE NAVAS DE SOLOSANCHO.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2003, se ha dispuesto la siguiente convoca-

toria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 03/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta pública, de cinco (5) parcelas en el casco urbano de Solosancho de carácter patrimonial de propiedad municipal sitas en la CALLE LAGUNA DE NAVAS o camino de las Chaparreras (antes Carretera de Villaviciosa 225):

- PARCELA Nº 2.- Solar sito en Solosancho de 171 m², en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con calle A; al Oeste: con parcela nº 3.

- PARCELA Nº 3.- Solar sito en Solosancho de 171 m², en calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 2; al Oeste: con parcela nº 4.

- PARCELA Nº 4.- Solar sito en Solosancho de 171 m², en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con calle B; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 3; al Oeste: con parcela nº 5.

- PARCELA Nº 5.- Solar sito en Solosancho de 176 m², en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte (Noroeste): con calle B y con terreno de uso municipal (chaflán noroeste); al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 4; al Oeste: con parcela nº 6.

- PARCELA Nº 6.- Solar sito en Solosancho de 156 m², en Calle Laguna de Navas, que linda al Norte: con terreno de uso municipal; al Sur: con calle Laguna de Navas; al Este: con parcela nº 5; al Oeste: con terreno de uso municipal.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se cifra al alza en 60,00 €/m², resultando para cada una de las parcelas objeto de la subasta, los siguientes tipos de licitación:

- PARCELA Nº 2.- DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (10.260,00 €).

- PARCELA Nº 3.- DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (10.260,00 €).

- PARCELA Nº 4.- DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (10.260,00 €).

- PARCELA Nº 5.- DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (10.560,00 €).

- PARCELA Nº 6.- NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (9.360,00 €).

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor de licitación de cada parcela por la que se licite.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Solosancho (Ávila).

b) Domicilio: Iglesia, 17

c) Localidad y Código Postal: Solosancho (05130)

d) Teléfono: 920 29 10 01

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales al contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del licitante.

A.- El sobre "A", denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Solosancho.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre número 2, denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base de la subasta. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

c) Lugar de presentación. Secretaría del Ayuntamiento o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

9. APERTURA DE OFERTAS:

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Solosancho (Ávila), a las 13,00 horas del mismo día de la calificación de la documentación general, pre-

via convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Solosancho, a 16 de enero de 2003.

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*

– oOo –

Número 184/03

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.	10.830,00
2	Impuestos Indirectos.	620,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	8.565,70
4	Transferencias Corrientes.	11.040,00
5	Ingresos Patrimoniales.	6.080,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital.	23.600,00
TOTAL INGRESOS		60.735,70

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.	8.803,70
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	17.510,00

3	Gastos Financieros.	12,00
4	Transferencias Corrientes.	4.570,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	29.840,00
TOTAL GASTOS		60.735,70

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 plaza de secretaria inter-ventor en agrupación con otros ayuntamientos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Orbita a 13 de enero de 2003

Firma, *llegible*.

– oOo –

Número 189/03

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente para la venta de 6 viviendas, se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia el presente anuncio de subasta.

I OBJETO.- Es objeto del presente anuncio la venta en subasta pública de seis viviendas ubicadas en el Edificio de tres plantas, con dos viviendas en cada planta, en Plaza Elías López, nº 13.

La enajenación se realizará mediante el sistema de subasta pública y al alza sobre el tipo mínimo de licitación, cada vivienda de forma independiente, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que consta en el expediente, estando de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

II VIVIENDAS Y DE LICITACIÓN: El tipo de licitación mínimo se fija en las siguientes cuantías:

1º.- Vivienda ubicada en la planta baja, señalada con la letra A), de 63,99 metros cuadrados útiles y 83,17 metros cuadrados construidos, precio de: 15.357,03 Euros

2º.- Vivienda ubicada en la planta baja, señalada con la letra B), de 63,99 metros cuadrados útiles y 83,17 metros cuadrados construidos, precio de 15.357,03 Euros

3º.- Vivienda ubicada en la planta primera, señalada con la letra A), de 68,59 metros cuadrados útiles y 90,24 metros cuadrados construidos, precio de 21.937,60 Euros

4º.- Vivienda ubicada en la planta primera, señalada con la letra B), de 68,59 metros cuadrados útiles y 90,24 metros cuadrados construidos, precio de 21.937,60 Euros

5º.- Vivienda ubicada en la planta segunda, señalada con la letra A), de 68,59 metros cuadrados útiles y 90,24 metros cuadrados construidos, precio de 22.937,60 Euros

6º.- Vivienda ubicada en la planta segunda, señalada con la letra B), de 68,59 metros cuadrados útiles y 90,24 metros cuadrados construidos, precio de 22.937,60 Euros

III GARANTÍAS: A) Provisional: Los licitadores deberán constituir previamente a la presentación de proposiciones una garantía provisional equivalente al 2% del valor de tasación base de la vivienda ofertada.

La referenciada garantía será constituida en cualquiera de las modalidades enumeradas en el Art. 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

IV PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones u ofertas, conforme al modelo Anexo al Pliego de Condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, en días y horas de oficina (De lunes a viernes, de 9 a 14 horas), durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

También podrán presentarse las proposiciones en cualquiera de las modalidades y formas previstas en el Art. 38 de la Ley del Procedimiento Administrativo común. No obstante, en el caso de presentarse proposiciones por correo, el interesado deberá acreditar en el Ayuntamiento la fecha de imposición del envío y anunciar el mismo día al órgano de contratación,

por FAX, TELEX o Telegrama la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de ellos se hará constar el contenido y el nombre del licitador.

El sobre A, denominado proposición económica, deberá contener la proposición económica para optar a la adjudicación.

El sobre B, denominado documentos, y contendrá:

- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistente en:

- DNI del licitador, en caso de personas físicas o empresarios individuales. Escritura de la Sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

- Poder bastantado, cuando se actúe por representación.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en algunas de las prohibiciones para contratar enumeradas en el Art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos de los artículos 16 a 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

V MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación estará integrada o constituida por los Concejales miembros de la Comisión de Contratación de este Ayuntamiento y el Secretario Interventor del Ayuntamiento.

VI APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil, a estos efectos, los sábados.

VII ADJUDICACIÓN: La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de Contratación el día de la apertura de las proposiciones a favor de la proposición más ventajosa, si existiera, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo mínimo de licitación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio o compromiso que contraiga.

La adjudicación provisional será elevada a definitiva, en un plazo máximo de treinta días desde la fecha de apertura de proposiciones, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación municipal.

VII .- PAGO DEL PRECIO Y GASTOS El precio o valor de las adjudicaciones se ingresará en su totalidad a favor del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en cualquiera de las cuentas bancarias de la que es titular este Ayuntamiento, en el plazo comprendido entre la fecha de notificación de la adjudicación definitiva y la señalada para otorgar la escritura pública, y en todo caso antes de formalizarse dicho documento público.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que se deriven en lo relacionado con la enajenación, y en especial los gastos de Notario en el otorgamiento de la escritura pública, gastos de Registro de la Propiedad y demás Impuestos que graven la venta.

VIII SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera subasta se celebrará una segunda subasta transcurridos ocho días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones a la primera.

IX.- PLIEGOS DE CONDICIONES.- El Pliego de Condiciones Generales que regirá la enajenación por subasta pública se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Fontiveros, a 17 de Enero de 2003

El Alcalde, *José Ignacio López Galán*

— oOo —

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 190/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

E D I C T O

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA JUICIO EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 413/2002 A INSTANCIA DE D. AURELIO ESTEBAN ARROYO, ANGELICA ESTEBAN ARROYO, MARÍA DE LA PALOMA ESTEBAN ARROYO

En virtud de lo acordado en los autos de Inmatriculación núm. 413/02 de la finca que luego se dirá, y promovidos a instancia de Dña. ANGELEICA, AURELIO Y MARÍA PALOMA ESTEBAN ARROYO

por el presente se se acuerda CITAR a a D. Amadeo López López, Leónides López López D. Ildefonso López López y Herederos desconocidos e inciertos de D. Isidro Arroyo Palomo y D. Lino Arroyo Arroyo y a aquellos cuyo domicilio se desconoce, por medio de edictos.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a su citación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga..

La finca de que se trata es la siguiente:

FINCA sita en la carretera de Vicolozano a Tolbaños, en término municipal de GALLEGOS DE SAN VICENTE, anejo de Tolbaños (Ávila), parcela 84 del polígono 32, con una superficie de siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (7.248 m²). toda ella se encuentra cercada por un muro de piedra. Linda: al Norte, con camino del Coto (parcela catastral 9.007), con parcela número 53, propiedad de Nicasia Borreguero Palomo, con parcela número 54, propiedad del Ayuntamiento de Tolbaños (Ávila), y con parcela número 55, propiedad de Lucio Sánchez Arroyo; Sur, con parcela número 50, propiedad de Herederos de Lino Arroyo Arroyo; Este, con carretera de Vicolozano a Tolbaños (parcela catastral 9.002), por donde tiene su acceso; y Oeste, con parcelas números 83 y 41, propiedad ambas de herederos de Isidro Arroyo Palomo y con camino del Coto (parcela catastral 9.007). Tiene como referencia catastral: 05243A032000840000PA.

En el interior de esta finca se encuentra enclavada la siguiente finca:

URBANA.- Vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de cocina, baño, despensa, comedor, tres dormitorios y un vestíbulo y, como anejo, un local, al que se accede desde la cocina y desde la propia finca. Tiene una superficie total construida de ciento sesenta y un metros cuadrados (161 m²), de los que 103,75 m² corresponden a la vivienda propiamente dicha, 30,97 m² al local y 26,28 m² al porche o patio. Sus linderos son los de la propia finca donde está enclavada. Tiene instalaciones de agua corriente, alcantarillado, luz eléctrica y antena de T.V. Tiene como referencia catastral 0010001 00UL60G 0001 XZ

Y para que sirva de citación"en forma, expido la presente, En ÁVILA a dieciséis de Enero de dos mil tres.

El/La Secretario Judicial.

Número 159/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA**

DILIGENCIA.- En Ávila a siete de Enero de dos mil tres.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a SEBASTIÁN ZOILO LÓPEZ GONZÁLEZ por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Firma, *llegible*.

- o0o -

Número 172/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA**

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 63/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dña. ADORACIÓN MARTÍN GÓMEZ contra la empresa PELUQUERÍA SERRANO CHICO S.L. , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Se declara insolvente provisional a PELUQUERÍA SERRANO CHICO S.L. por ahora y sin perjuicio y a los solos efectos de esta ejecución por la cantidad de 4.272,19 euros, de principal y la de 747,63 euros, de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles

siguientes al de su notificación. Y hecho procedáse al cierre y archivo de las presentes.

Lo acuerdo, mando y firmo Ilmo. Sr. D JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA , Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº. 1 Doy fe.

CONFORME

ILMO.SR.MAGISTRADO LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para ,que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PELUQUERÍA SERRANO CHICO S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a quince de Enero de dos mil tres .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *llegible*.

- o0o -

Número 178/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
ÁVILA**

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 79/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dña. SAGRARIO GARCÍA ARRIBAS contra la empresa CORTIJOS RURALES S.L., sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución:

DISPONGO

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por SAGRARIO GARCÍA ARRIBAS contra la empresa

CORTIJOS RURALES S.L., por un importe de 1.820,95 Euros de principal, más 318,67 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requírase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública Bal ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente N°. 0293.

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS^o Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Doy fé.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CORTIJOS RURALES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Ávila a quince de Enero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisten forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.